



DECRETO ALCALDICIO N° 00186.-

LITUECHE, 31 DE ENERO DE 2020.-

**"ADQUISICION DE LIBROS CALIGRAFIX
ESCUELA PASO DEL SOLDADO".**

DE: 038.-
30/01/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela Paso del Soldado.
- El Ordinario N° 04.20, de fecha 03/01/2020 de la Profesora Encargada de la Escuela, solicitando la adquisición de libros Caligrafix y otros materiales.
- La autorización de la adquisición por parte de la Encargada de Subvención SEP con fecha 13/01/2020.-
- La necesidad de adquirir los materiales solicitados.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Compartir buenas prácticas de co-enseñanza.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°35.
- Que los productos no se encuentran en convenio marco.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, el costo de realizar una Licitación Pública de esta naturaleza asciende a un monto de \$ 1.077.563.-,se detalla:

PERSONAL	VALOR DIA	TIEMPO	TOTAL
ENCARGADA ADQUISICIONES	30563	6	183377
APOYO ADMINISTRATIVO	16519	0,5	8259
JEFE DAEM	92112	0,5	46056
UNIDAD DE CONTROL	65207	0,5	32604
ALCALDE	116357	0,5	58179
ADMINISTRADORA MUNICIPAL	65207	0,5	32604
SECRETARIA MUNICIPAL	64898	0,5	32449
COMISION EVALUADORA	92112	2	184224
COMISION EVALUADORA	40967	2	81934
COMISION EVALUADORA	64898	2	129796
			789482

Insumos	Monto para el proceso
electricidad	329
internet	649
hojas	3558
arriendo impresora	7500
arriendo impresora	4174
lapiz	200
archivador	2000
otros (capacitacion u otro)	270000
total	288081

- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA**, cumple con las condiciones.
- Que el alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04/01/2017 que designa la subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE LIBROS CALIGRAFIX ESCUELA PASO DEL SOLDADO.

COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 53.426	Cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido.





3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

